

PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO 2018

EVALUACIÓN DE DISEÑO



INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. <i>Características del Programa</i>	3
III. <i>Contribución del Programa a la Planeación Estratégica</i>	5
IV. <i>Población Potencial Objetivo y sus Mecanismos de Elegibilidad</i>	5
V. <i>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención</i>	6
VI. <i>Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual</i>	6
VII. <i>Presupuesto y Rendición de Cuentas</i>	7
VIII. <i>Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales y Federales</i>	7
IX. <i>Prospectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos</i>	7
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	9
<i>Objetivo General</i>	9
<i>Objetivos Específicos</i>	9
I. <i>Características del Programa</i>	11
II. <i>Justificación de la Creación y del Diseño del Programa</i>	14
III. <i>Contribución del Programa a la Planeación Estratégica</i>	19
IV. <i>Población Potencial y objetivo y Mecanismos de Elegibilidad</i>	25
V. <i>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención</i>	33
VI. <i>Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual</i>	37
VII. <i>Presupuesto y Rendición de Cuentas</i>	53
VIII. <i>Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales y/o Estatales</i>	63
IX. <i>Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos</i>	64
PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON ENFOQUE SOCIAL.....	66
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	68
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACION ..	71
LA INFORMACIÓN	72



HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO.....	73
FODA.....	78
RECOMENDACIONES.....	80
ANEXOS.....	81
Anexo I. Indicadores	82
Anexo II. Metas de Indicadores.....	84
Anexo III. Valoración Final del Diseño del Programa	87
Anexo IV. Congruencia de Gasto-Componentes	88
Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.	93



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario 2P00918 Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018, es uno de los programas que se encuentran operados por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, el cual cuenta con una estructura programática “P” correspondiente a “Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

I. Características del Programa.

El Pp “Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018” con clave programática 2P00918, el cual de acuerdo con su definición, corresponde a la articulación eficaz de estrategias, políticas y programas del sector económico para la conservación de empleos para la población económicamente activa formal a través de proyectos productivos, compendios, así como la creación de instrumentos de inteligencia de negocios que incidan en el desarrollo económico del estado. Esta definición cuenta con una conexión

Este Pp es coordinado por la SIDE y cuenta con una conexión muy amplia con la misión y visión que establece la Dependencia, sin embargo se cuenta con una deficiencia en la focalización de las estrategias establecidas para la atención del Pp. Además de ello la focalización de la población no se describe de manera correcta, dejando muy ambiguo la definición de quienes son los afectados con la problemática que pretende atender el Pp.



II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

El Pp cuenta con documentación en donde se plasman las causas y efectos de la problemática central y los objetivos y estrategias con los que se pretende revertir dicha problemática, sin embargo el planteamiento del problema no se encuentra formulado como un hecho negativo que puede ser revertido, este es identificado más como una causa que propicia la no conservación de los empleos, aunado a que las estrategias y objetivos programados para la atención de la misma, no cuentan con una congruencia para la atención de la problemática.

Por otra parte, no existe evidencia documentada dentro de las fuentes de información que permita conocer la magnitud del problema, al igual de no contar con un diagnostico que permita conocer los antecedentes de la problemática central y la relevancia de atención por parte del Pp.

Por otro lado, la focalización de las diferentes poblaciones que establece el Pp, no se encuentran definidas de manera correcta, esto debido a que la población se define como “Población económicamente activa formal en estado de Chihuahua”, lo que en relación con el resumen de la problemática central del Pp, la designa como una población indirecta.

Aunado a ello, el Pp cuenta con una estructura programática “P”, la cual corresponde a “Planeacion, Seguimiento y Evaluacion de Políticas Públicas”, a que deriva que la población debe estar focalizada a los actores o unidades involucrados en el sector.



III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

El Pp no cuenta con Reglas de Operación, derivado de la estructura programática que maneja, sin embargo, proveniente de la información analizada para el presente informe, se encuentra que el Pp realiza la entrega de subsidios, lo que lo hace caer en una incongruencia dentro de la clasificación de la estructura programática y la forma de operación del programa.

De igual manera se identifica que la focalización de la población no es congruente, debido a que los subsidios son entregados al CODECH y a la Red de Desarrollo Económico y no a la población objetivo que definen. Lo anterior denota que el Pp no es del todo un programa de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

IV. Población Potencial Objetivo y sus Mecanismos de Elegibilidad.

Se detecta que la focalización de la población no se encuentra de manera correcta, derivado a que la población económicamente activa del estado de Chihuahua no es el beneficiario directo que atiende el Pp. Además de esto, no se encuentra información estadística que valide la cuantificación de los diferentes tipos de poblaciones que focaliza la Dependencia.

El Pp no cuenta con ROP, por motivo de su estructura programática “P” que corresponde a “Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas”, sin embargo este debería contar con ROP derivado a que realiza la entrega de subsidios. Además de esto, dentro de una auditoría realizada por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, la cual a la fecha no se ha concluido, se observó la carencia de estas ROP, por lo que se sugiere la realización de estas, con el fin de normar los procesos que se llevan a cabo para la entrega de estos subsidios.

Aunado a ello el Pp no cuenta con un mecanismo que proporcione información para la elegibilidad de sus beneficiarios, esto debido a que la atención a los beneficiarios no se realiza de manera directa. Por lo tanto como se mencionó anteriormente, la focalización de la población no se encuentra de manera correcta, en su caso, la población objetivo deberían ser “Los Sectores Económicos involucrados”, especificando que estos son quienes reciben los subsidios y realizan la entrega de los mismos.



Se recomienda replantear la focalización de las Poblaciones.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.

No se cuenta con un Padrón de Beneficiarios según el análisis de las fuentes de información proporcionadas. Por otro lado, se especifica por parte de la dependencia que existe una base de datos que proporciona el IMSS, sobre la cual se realiza la selección de los beneficiarios. Esta información se encuentra previamente procesada, por lo que la SIDE no pudo manipular la información, con el fin de establecer procedimientos para la entrega de los bienes y servicios y estandarizando y sistematizando los procesos de selección, conociendo información socio económica de los beneficiarios, a fin de establecer prioridades.

La justificación que brinda la dependencia, en relación a que no se presenta el padrón de beneficiarios dentro de las fuentes de información, es con base a la ley de protección de datos personales, en posición de sujetos obligados.

Dado lo anterior, se recomienda realizar una base de datos propia, donde se le otorgue un número de control por beneficiarios, a fin de mostrar la información general de los mismos sin exponer datos sensibles, con el propósito de hacer pública esta información.

VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.

Se identifica que las actividades con las que definen los componentes que conforman la matriz del Pp, no son las suficientes para la consolidación del bien o servicio que entregan.

Las actividades de los Componente C01 y C02 no se consideran asertivas en relación al objetivo de los mismos, derivado de que la descripción de sus resúmenes narrativos deja muy ambigua la finalidad de las actividades.

El Fin del programa no tiene una congruencia con la problemática central y no relaciona a la población objetivo que el Pp pretende atender, lo que a su vez, no dicta una solución.



VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas.

El Pp cuenta con una sola fuente de financiamiento, correspondiente a Recursos Estatales en su 100%, sin embargo, en el reporte del POA se encuentran registradas dos fuentes más de financiamiento, las cuales no presentan un porcentaje asignado en los recursos del Pp.

Aunado a ello, se registra un gasto dentro de los capítulos 4 y 5 en algunas Actividades del Pp:

- C0101.- 61% del presupuesto ejercido se registra dentro del capítulo 4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
- C0102.- 4% del presupuesto ejercido se registra en el capítulo 5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- C0201.- 36% del presupuesto ejercido se registra en el capítulo 5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Lo anterior genera incongruencia con lo que refieren entregar dichas Actividades. Además de ello cabe mencionar que el Pp, según su clasificación programática, no debería registrar gasto dentro del capítulo 4 correspondiente a entrega de subsidios.

VIII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales y Federales.

No existe complementariedad en con algún otro programa a nivel Federal y/o Estatal.

IX. Prospectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.

El Pp cuenta con un indicador que hace referencia a la contribución en la disminución de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, además de que en la actividad C0101 se menciona que mide la variación porcentual de proyectos identificados liderados por mujeres en el año actual con respecto al año anterior. Por último se consultó el reporte de Recursos Destinados para la Igualdad de Mujeres y Hombre, donde se identifica que se llevó a cabo la



elaboración en el segundo trimestre del año 2018, un estudio socioeconómico para la identificación de la mano de obra disponible con perspectiva de género para toma de decisiones.

El Pp contribuye al derecho social del Trabajo coadyuvando a cumplir el objetivo de la política de desarrollo social y humano estatal de promover un desarrollo económico con sentido social que propicie las condiciones para conservar el empleo, elevar el nivel de ingreso y mejorar su distribución.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos Específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la
8. Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
9. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.



ESQUEMA METODOLÓGICO

La presente evaluación es una valoración del diseño del Programa presupuestario determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprende para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para que las y los servidores públicos de las Dependencias y/o Entidades puedan tomar decisiones a nivel directivo. Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los Términos de Referencia deberá contener los siguientes apartados:

Respuesta: para las preguntas binarias se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

a. **No:** cuando el Programa presupuestario y/o Fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas dentro de los criterios para la asignación de un nivel, en caso de aplicar.

b. **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario y/o

Fondo no permitan responder a la pregunta; de presentarse el caso, se deberán explicar las causas en el apartado de justificación.

c. **Sí:** cuando el Programa presupuestario y/o Fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.

Nivel: en caso de que la pregunta cuente con niveles, se deberá seleccionar uno con base en los criterios establecidos para cada uno de los cuestionamientos.

Justificación: se deberán indicar plenamente las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas en el informe final de evaluación. Los TdR establecen los criterios



para el análisis de la información y datos esenciales del Programa presupuestario. El reporte da respuesta puntual a cada una de las preguntas planteadas, presentando la información en nueve temas, que son: características del programa, justificación de la creación y del diseño del programa, contribución del programa a la planeación estratégica, población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, análisis de la matriz de indicadores para resultados, presupuesto y rendición de cuentas, complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

I. Características del Programa

Dentro de la estructura del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Programa Presupuestario (Pp) Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018, con clave 2P00918 es coordinado por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) y tiene como definición del Pp “Articulación eficaz de estrategias, políticas y programas del sector económico para la conservación de empleos de calidad para la población económicamente activa formal a través de proyectos productivos, compendios así como la creación de Instrumentos de inteligencia de negocio que incidan en el desarrollo económico del estado.”.

La SIDE tiene como misión el “Generar una economía vigorosa que ofrezca mayor valor a través de estrategias, políticas y programas que fomenten la innovación e impulsen la movilidad social que mejore la calidad de vida de las y los Chihuahuenses”. Además tiene como visión “Ser una institución reconocida por su capacidad de generar las condiciones para fomentar el desarrollo económico e innovación, con un crecimiento dinámico y sustentable en el estado; basada en una actitud de servicio, con una estructura de trabajo profesional orientada a resultados que influya en la sinergia de los sectores industrial, comercial, de energía, turismo, de servicio y social de la economía”.

De acuerdo con el Árbol del Problema del Pp identifica que el problema central que busca atender es la “Desarticulación de estrategias, políticas y programas del sector económico para



la conservación de empleos de calidad”, lo que lo identifica como un hecho negativo que busca ser revertido con las acciones del Pp.

A fin de establecer las acciones para la atención de la problemática central, con base en el documento de Focalización de la Población, define como Población de Referencia a la “Población Económica Total en el Estado de Chihuahua (Activa e Inactiva), además de identificar a sus beneficiarios y Población Objetivo como la “Población Económicamente Activa formal en el Estado de Chihuahua”, programando para el ejercicio 2018 la atención de 850,000 personas, de las cuales 340,000 son mujeres y 510,000 son hombres.

El Pp se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) Y Plan Estatal de Desarrollo (PED). En el PND se encuentra alineado a su Eje N4.- México prospero, en el tema NA08.- Fomento económico, política sectorial y regional, subtema N40800.- Fomento económico, política sectorial y regional, objetivo N40800001.- Desarrollar los sectores estratégicos del país, estrategia N40800001004.- Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro , pequeñas y medianas empresas, por último se encuentra alineado a la su línea de acción N40800001004009.- Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos, así como su capacidad exportadora. También se encuentra alineado al PED en su eje 2.- Economía innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional, estrategia E2-0101.- Promover el desarrollo equilibrado y armónico en las regiones del Estado mediante el fortalecimiento de las vocaciones productivas con una visión Sustentable y Línea de acción E2-010104.- Promover la localización y relocalización de empresas a distintas regiones del Estado con el objetivo de que puedan acceder a mercados laborales menos saturados y de mayor estabilidad, a la par que se equilibra la oferta y demanda de empleo. Por último se encuentra alineado al Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo económico en el tema de Desarrollo Económico del Estado, fortaleciendo al desarrollo industrial promoción para la atracción de inversiones, minería, energía e innovación y competitividad, teniendo como objetivo el Impulsar acciones que favorezcan el desarrollo económico en conjunto con el sector privado potenciando las vocaciones productivas de las regiones del Estado, en la estrategia E4.1.- Programa de retención e integración industrial Y Línea de Acción L4.1.2.- Visitas a empresas establecidas en el estado para identificar su situación actual.



Los objetivos del Pp en sus distintos niveles, de acuerdo con el documento de “Matriz de Marco Lógico (MIR)”, son los siguientes:

- **Fin.-** Contribuir en fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado, para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos a las y los chihuahuenses a través de la conservación de empleos a la población formal económicamente activa.
- **Propósito.-** La población económicamente activa formal cuenta con empleos de calidad.
- **Componente C01.-** Proyectos productivos realizados.
- **Componente C02.-** Compendios económicos sociales realizados.
- **Actividad C0101.-** Identificación de proyectos productivos en el estado.
- **Actividad C0102.-** Gestión en la intervención de la solución a los problemas del sector económico que se presentan en el estado.
- **Actividad C0201.-** Elaboración de estudios socioeconómicos.
- **Actividad C0202.-** Gestión de recursos financieros ante el Gobierno Federal.
- **Actividad C0203.-** Atención a las u los usuarios con información socio-económica.

Por último, las fuentes de financiamiento de las cuales se obtiene recursos para la operación del Pp son de origen Estatal en un 100%, teniendo como información presupuestal lo siguiente, con base en el documento del “Seguimiento a las Metas del POA Cierre Anual 2018”:

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
\$41,070,156	\$45,824,926	\$45,681,010



II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de dónde se presenta.
- d) Se especifica su relevancia o prioridad para su atención.

Respuesta	Si
Nivel 1	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento formal y cuenta con una de las características establecidas.
Justificación	

El Programa Presupuestario (Pp) cuenta con un reporte interno que es procesado por el sistema Hacendario¹, el nombre de este es “PRBRREP201 Árbol del Problema”. Se identifica la problemática principal como la “Desarticulación de estrategias, políticas y programas del sector económico para la conservación de empleos de calidad” que para lo anterior no se formula como un hecho negativo que puede ser revertido con el Pp, este se entiende más como una causa.

Este planteamiento refiere nueve objetivos para la solución de la problemática, sin embargo no se encuentra información documentada que sustente la existencia del problema, por lo que no permite abordar un análisis a través de las evidencias en donde se identifiquen las causas y efectos para plantear un problema enfocado a la necesidad de la articulación de estrategias, políticas y programas del sector económico para la conservación de empleos de calidad, relacionados con los temas de coordinación entre sectores para llegar a los beneficiarios y



que esto permita conocer si existe un rezago o problema relacionado con los sectores laborales o económicos.

Por otra parte, derivado a que no existe evidencia de la magnitud del problema, no es posible identificar la focalización de las poblaciones que son susceptibles a presentar la problemática. Dichas poblaciones presentadas para el problema por parte de la dependencia son identificadas en los reportes PRBRREP250-Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Y PRBRREP515-Programa Operativo Anual (POA) a través de la población potencial y objetivo, sin embargo estas se refieren como “Población económicamente activa formal en el estado de Chihuahua” lo que no es congruente con el resumen de su problemática central y lo designa como una población indirecta, además de no encontrarse bien focalizada derivado de que el programa cuenta con una estructura pragmática “P” que corresponde a “Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas”, lo que deriva que la población debe estar focalizada a los actores o unidades involucrados en el sector.

Aunado a esto no se cuenta con un diagnóstico que indique la relevancia de atención del Pp, por lo que no es posible saber los alcances de la problemática y los sectores a los que afecta.

Se recomienda replantear el problema, de manera que se focalicen los tipos de población relacionados con la articulación de estrategias, políticas y programas para la conservación de empleos de calidad, además de realizar un diagnóstico que permita conocer la problemática a fondo y sus alcances.



2. ¿Se cuenta con un análisis descriptivo o gráfico del problema que atiende el Programa presupuestario en el cual se consideren las causas y efectos y su relación lógica?

Justificación

Como se mencionó con anterioridad el Pp cuenta con el reporte “PRBRREP201 Árbol del Problema” en el que presenta gráficamente la problemática central que pretende atender el Pp, sobre ello se realiza un análisis de las causas y efectos que afectan y generan la problemática que se pretende atender, el cual sin duda presenta muchas áreas de oportunidad para la identificación del objetivo principal del Pp.

La problemática central no se encuentra identificada de manera correcta, definiendo que la desarticulación de estrategias, políticas y programas es más una causa que propicia el que no se conserven empleos de calidad. Aunado a ello se detecta que según la misión y visión reflejada en el reporte del árbol del problema, el objetivo principal de Pp es la generación y conservación de empleos de calidad.

Es necesario establecer que el diseño del programa desde su árbol del problema no es congruente con las causas y efectos que se reflejan en el diagrama, además de que estas no contribuyen a la descripción del programa descrita en la MIR.

Como consecuencia de esto no es posible identificar de manera lógica el objetivo principal que busca atender el Pp según la metodología del Marco Lógico, además de no tener determinado una relación entre las causas que propician el problema y los efectos negativos que provoca esta problemática.

Se recomienda replantear el problema central con base en un diagnóstico que identifique el problema central que se busca atender, además de crear una relación entre las causas que generan la problemática y los efectos negativos que se producen. De igual manera es necesario realizar una buena focalización de la población, partiendo de la población referencia y los sectores en donde se encuentra el problema, para posteriormente desagregar los diferentes tipos de población y crear una congruencia en la delimitación de la población objetivo del programa.



3. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta	Si
Nivel 1	<p>El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, y</p> <p>La justificación documentada no es consistente con el análisis del problema.</p>
Justificación	

El Pp sustenta el tipo de intervención que tiene para la atención de su población con el reporte PRBRREP202 – Árbol de Objetivos, el cual se obtiene del sistema hacendario del Gobierno del Estado de Chihuahua. En este reporte se logra observar los medios o estrategias con los cuales se pretenden atender las causas que propicia el problema, además de exponer los fines u objetivos con los que contribuirá para la atención de la población en la entrega de los bienes o servicios del Pp.

Sin embargo a pesar de contar con este reporte, es importante mencionar que derivado a que el árbol del problema presenta incongruencias y áreas de oportunidad, generando una desvinculación con la problemática central, los objetivos que se establecen para la atención de la población no son relevantes y de importancia para la solución de la problemática central. Además de esto procedente a que no existe una correcta focalización e identificación de la población, las estrategias que se plantean no conllevan a que el Pp se reproduzca en pro a los beneficiarios.

Como se mencionó en la pregunta anterior, es necesario replantear el problema para estar en posibilidades de establecer los medios que atenderán las causas del problema y su objetivo central, a través del cual serán revertidos los efectos en la población que padece y el fin que se atribuye a contrarrestar un efecto negativo una vez que se cumpla el objetivo central el cual debe contribuir a las políticas públicas definidas en los instrumentos de planeación estratégica.



4. ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Justificación

La Dependencia cuenta con las facultades legales para la operación de este Pp, se sustenta primeramente en un documento de Misión y Visión propio de la dependencia, las cuales son:

Misión.- Generar una economía vigorosa que ofrezca mayor valor a través de estrategias, políticas y programas que fomenten la innovación e impulsen la movilidad social que mejore la calidad de vida de las y los chihuahuenses.

Visión.- Ser una institución reconocida por su capacidad de generar las condiciones para fomentar el desarrollo económico e innovación, con un crecimiento dinámico y sustentable en el estado; basada en una actitud de servicio, con una estructura de trabajo profesional orientada a resultados que influya en la sinergia de los sectores industrial, comercial, de energía, turismo, de servicio y social de la economía.

De igual manera se encuentra sustentado por:

- La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua en su Capítulo II, Artículo 28 que formula y promueve el establecimiento de medidas para fomentar la innovación y la competitividad en los procesos productivos y propone proyectos que propicien el desarrollo económico y equilibrado de los centros de poblaciones.
- A igual cuenta con el sustento legal del Manual de Organización de la Secretaría de Innovación Desarrollo Económico que identifica los aspectos más relevantes que atienden los criterios de racionalización administrativa, eficiencia y eficacia gubernamental.
- Se identifica un reglamento interior, sin embargo este el reglamento no se encuentra adecuado con las atribuciones de la presente administración, deriva del año 2007.



III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

5. ¿El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo?

Justificación

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua tiene como objetivo fomentar la innovación y la competitividad en los procesos productivos.

En cuanto a la misión y la visión del Pp la cual se encuentra descrita e identificada en el reporte del Árbol del Problema, se describe como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior.

Por otra parte la definición del programa se resume de la siguiente manera: “Articulación eficaz de estrategias, políticas y programas del sector económico para la conservación de empleos de calidad para la población económicamente activa formal a través de proyectos productivos, compendios así como la creación de Instrumentos de inteligencia de negocio que incidan en el desarrollo económico del estado”.

Considerando estos elementos, se identifica que la definición del Pp es congruente con los objetivos que se establecen en la misión y visión, enfocándose en la creación de estrategias para la creación de una economía vigorosa para el Estado, con base en la articulación de actores para que se reconozca a la institución como un instrumento que fomenta la innovación.



6. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Justificación

Con base en el documento PRBRREP507 Alineación de programas presupuestarios 2018 a Programas de Mediano Plazo - Plan Estatal de Desarrollo - Plan Nacional de Desarrollo – ODS, se identificaron las siguientes alineaciones:

- **PROGRAMA SECTORIAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO 2017 - 2021**

Área de Impacto	Objetivo
Fortalecimiento Industrial Fortalecimiento Industrial	Objetivo 1; Impulsar acciones que favorezcan el desarrollo económico en conjunto con el Sector privado potenciando las vocaciones productivas de las regiones en el Estado de Chihuahua.
	Objetivo 6; Impulsar un Plan de Desarrollo Económico Regional de largo plazo en Conjunto con el Sector Privado potenciando las vocaciones de los municipios.
Promoción para la atracción de inversión extranjera y nacional	Objetivo 2; Promoción y atracción de inversiones de la industria manufacturera enfocada a proyectos de alto valor agregado de acuerdos a los sectores prioritarios y estratégicos, para mejorar el nivel de empleo de las y los chihuahuenses.
	Objetivo 3; Relocalización de empresas a mercados laborales menos saturados para equilibrar la oferta y la demanda de empleo.
	Objetivo 1; Promover el desarrollo y la adopción de las tecnologías de la información y la innovación en los



Comercio y desarrollo empresarial	sectores estratégicos del Estado de Chihuahua.
	Objetivo2; Fomentar la incorporación a la formalidad de todas las personas que desarrollen actividades de economía social y solidaria.
Turismo	Objetivo 2; Impulsar esquemas de colaboración y corresponsabilidad mediante la actualización del marco normativo para aprovechar el potencial turístico.
Minero	Objetivo 3: Fortalecer las inversiones mineras para un mejor aprovechamiento de potencial minero.
Energía	Objetivo 3; Mejorar los esquemas de alianzas estratégicas y de asociación entre los productores y las empresas del sector agroindustrial.

- **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021**

Estrategia 1; Promover el desarrollo equilibrado y armónico en las regiones del estado mediante el fortalecimiento de las vocaciones productivas con una visión sustentable.

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021**

Estrategia 1; Articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y otros sectores de la sociedad.

- **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

De acuerdo a la definición del Pp se identifica que existe una alineación adecuada siempre y cuando las acciones y objetivos del Pp se encuentren encaminadas a la articulación de estrategias, políticas y programas del sector económico para la conservación de empleos de calidad en la población económicamente activa del estado de Chihuahua, sin embargo la definición del indicador Fin refiere que se busca contribuir en fortalecer la organización y el



desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado, para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos a las y los chihuahuenses a través de la conservación de empleos a la población económicamente activa, lo que nos señala que la focalización de la atención por el Pp debe ser para los actores de los sectores productivos.

Dado a que en el ejercicio 2018 no coexistía la alineación a los ODS, no se encuentra información acerca de alguna alineación internacional, por lo que se recomienda realizar un análisis en el que se pueda identificar el objetivo principal del Pp relacionado con alguno de los ODS y aplicarlo en ejercicios futuros, derivado a que a partir del ejercicio 2020 debe considerarse esta alineación. En específico se recomienda verificar el Objetivo 8 de Trabajo Decente y Crecimiento Económico en el que pudiera alinearse a alguna de las metas del objetivo que se muestran a continuación:

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8. b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



7. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

Respuesta	Si
Nivel 4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
Justificación	

El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP), que tienen como objetivo general contribuir a fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses mediante a la ejecución de apoyos a proyectos productivos y compendios económicos sociales.

A pesar de contar con ROP, existe una incongruencia al contar con una estructura programática “P”, correspondiente a “Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas”, por lo que es un programa de planeación, sin embargo derivado del análisis de la información, se encuentra que el Pp entrega subsidios al Consejo de Desarrollo del Estado de Chihuahua (CODECH) y a la Red de Desarrollo Económico, por lo que se cae en la incongruencia de la forma en cómo se opera el mismo.

Aunado a esto no es congruente con la focalización de la población objetivo que define el Pp, derivado a que el recurso es otorgado a los actores involucrados en el sector económico y no directamente a la población objetivo que define el Pp que es “La población económicamente activa del estado de Chihuahua”. Aunado a ello, con base en las “Disposiciones Específicas para la Elaboración de las ROP que Otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua”, en su artículo 1 se describe que “Las presentes Disposiciones Específicas son de observancia obligatoria para los Entes Públicos que corresponden a las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo de la Administración Pública Estatal, que operen Programas presupuestarios con enfoque social o



económico, que contengan proyectos o componentes y actividades, que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población y sean beneficiarios a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios”.

Es importante mencionar que las ROP con las que actualmente la dependencia cuenta se encuentran en modificación, no obstante no se encuentran validadas y publicadas. Dichas ROP surgieron derivadas de una observación realizada por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, misma que comenzó una auditoría en el año 2018.

Se recomienda verificar el objetivo principal del Pp con el fin de vincularlo a la estructura programática del mismo. Además de esto, se recomienda crear una congruencia entre los entregables (subsidios) que otorga el Pp a los diversos actores involucrados del sector económico, con el fin de establecer si es necesaria la creación de ROP para hacer los procesos más transparentes y controlados.



IV. Población Potencial y objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

8. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

Justificación

Existe un documento que proporcione la dependencia en el cual es posible encontrar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones, este documento tiene como nombre “Focalización de la Población Objetivo”, además de encontrarse esta información de manera más general en los reportes de la MIR y el POA.

Las poblaciones se cuantifican de la siguiente manera:

Tipo de Población	Definición de la Población	Población					
		Total		Mujeres		Hombres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Población Referencia	Población Económica Total en el Estado de Chihuahua (Activa e Inactiva)	2,760,809	100%	1,418,585	51%	1,342,224	49%
Población no Afectada	Población Económicamente Inactiva del Estado de Chihuahua	1,097,639	100%	788,526	72%	309,113	28%
Población Potencial	Población Económicamente Activa del Estado de Chihuahua	1,663,170	100%	630,059	38%	1,033,111	62%
Población Postergada	Parte de la población Económicamente Activa (767,998 Empleo Informal y Gobierno) + 45,172	813,170	100%	290,059	36%	523,111	64%



	desempleada, en el Estado de Chihuahua						
Población Objetivo	Población Económicamente activa formal en el Estado de Chihuahua	850,000	100%	340,000	40%	510,000	60%

Utilizando la información proporcionada por la dependencia se encuentra que la focalización de esta no se encuentra de manera correcta, aunado a lo anterior, no se encontró evidencia de fuentes de información que respalden este análisis, con información estadística de referencia acerca de la cuantificación de las poblaciones identificadas, ni se encontró en algún documento información que defina el plazo para la revisión y actualización de la evolución de la cobertura de los beneficiarios.

Se recomienda, que una vez replanteado el problema central, se realice el análisis de poblaciones, partiendo de una población de referencia relacionada con el área o sector dónde se pudiera encontrar el problema, para delimitar, a través de un análisis, la población que no está afectada por el problema y cual si se encuentra afectada por el mismo y que por lo tanto, requiere de los bienes y servicios que proveerá el programa, a fin de focalizar con mayores elementos la población objetivo. Este análisis se debe realizar con la mayor claridad y focalización, por lo que se deben considerar la ubicación, el grupo etario, la diferenciación por sexo, condiciones de vulnerabilidad, pobreza, niveles de ingreso, y realizar el análisis con perspectiva de género y derechos humanos. Es necesario además que la población objetivo del Pp sea congruente a los beneficiarios de cada componente y actividad en el Programa Operativo Anual en el cual se podrán focalizar características particulares por cada bien o servicio que entregue el Pp.



9. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta	No
Nivel	No cumple con al menos una de las características mencionadas.
Justificación	

No se encontró información dentro de las fuentes de información que permita conocer la demanda de los apoyos que el Pp otorga y las características que los solicitantes deben cumplir.

Derivado del análisis que ya se ha desarrollado a lo largo de la presente evaluación, se encuentra que el Pp otorga subsidios a diferentes actores del sector económico que a su vez los redirige a los beneficiarios o población objetivo, por lo que la dependencia debería de contar con al menos un padrón de beneficiarios que ayude en el control y seguimiento de los usuarios beneficiados a lo largo de la operación del Pp.

La dependencia comentó que no cuenta con un Padrón de Beneficiarios o algún documento que permita visualizar la información de los beneficiarios o las personas que desean acceder a los servicios que ofrece, lo anterior debido a que la población que delimitan es la económicamente activa y es información que les proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que es información ya procesada por un ente externo que solo les es entregada.

A pesar de ello se comenta que no fue proporcionada dicha información debido a la protección de información personal y la confidencialidad de datos personales.

Esto es sustentado con un documento formalizado por la Dependencia, incluido en las fuentes de información, llamado “Soporte de Beneficiarios”.



Sin embargo se recomienda que se deba realizar al menos un control que pueda ser externado a manera de transparencia, el cual puede contener un número personal que se le otorgue a cada beneficiario, con el fin de conocer la demanda y permanencia de los beneficiarios, así como la información de los mismos para un fin público



10. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

Justificación

El Pp no cuenta con un mecanismo que proporcione información para la elegibilidad de sus beneficiarios, esto debido a que la dependencia comenta que la atención de los beneficiarios no se realiza de manera directa, esto se hace a través de los actores del sector económico como CODECH y RED a los que se les otorgan de manera directa subsidios para la atención de los beneficiarios y hacer entrega de los componentes que el Pp programa. Sin embargo, dentro de las ROP existe un apartado el cual contiene las características que los sujetos al programa deben cumplir para convertirse en beneficiarios, no obstante, no existe un mecanismo documentado como tal que proporcione información del mecanismo de selección de los mismos.

Dada la información anterior, se denota que existe una incongruencia en cuanto a los mecanismos que el Pp planea para la atención de su población. Como primer punto se encuentra que la población no se encuentra focalizada de manera correcta, siendo la población económicamente activa una población indirecta. Se recomienda reestructurar la focalización de la población tomando en cuenta que los recursos del Pp se transfieren a organismos del sector económico y no directamente a un beneficiario.

Como segundo punto, se detecta que dado a que el Pp entrega subsidios este debe contar con ROP y un padrón de beneficiarios para realizar el seguimiento de lo que establecerá como población objetivo, además de crear reglas que delimiten el impacto que el Pp pretende abarcar.



11. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa presupuestario considera las siguientes características?

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.
- c) Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados)
- d) Está difundido públicamente.

Respuesta	Si
Nivel 1	El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos una de las características establecidas.
Justificación	

El Pp cuenta con un documento oficial que contiene información sobre los procedimientos y/o mecanismos para la selección de sus beneficiarios.

Si bien ya se ha comentado con anterioridad que el Pp cuenta con ROP en las cuales se describen las características con las que los sujetos a ser beneficiarios deben cumplir, es necesario establecer en un documento normativo en donde se establezcan los mecanismos que se utilizan para realizar la selección de los beneficiarios acreedores a los entregables del Pp y los procesos que deben de seguir para adquirirlos, esto debido a que se entregan subsidios para la población objetivo establecida como “Población económicamente activa del estado de Chihuahua”, aun así estos sean entregados por los actores del sector económico.

Se recomienda identificar si la población objetivo será la “población económicamente activa del estado de Chihuahua” o “los sectores económicos como CODECH y RED”, para posteriormente realizar los mecanismos y procesos enfocados a la población que se definirá. Además de publicar dichos mecanismos en su página oficial de transparencia.



12. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características?

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	No
Nivel	No cumple con al menos una de las características mencionadas.
Justificación	

Dado a que el Pp no realiza la atención directa de sus beneficiarios, este no cuenta con formatos definidos de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, a consecuencia de ello se desconoce si los procesos corresponden o se encuentran vinculados a las características de la población objetivo o si se encuentran apegados al marco normativo del Pp.

Por consiguiente estos documentos no se encuentran disponibles para la población objetivo en las páginas de transparencia de la dependencia, lo que genera un incumplimiento según las disposiciones específicas para la elaboración de las reglas de operación de los programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el estado de chihuahua.



13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del programa.

Respuesta	No
Nivel	No cumple con al menos una de las características mencionadas.
Justificación	

Con base en el documento del seguimiento a las metas POA se registra la contabilidad de la población conforme se atiende en el ejercicio, en él se describe los diferentes tipos de poblaciones y su programación, además, dentro del seguimiento de este mismo formato, mes con mes se registra la población objetivo atendida, desagregado por hombres y mujeres.

Para un mejor control, en el documento del seguimiento a las metas del POA cierre anual se registra la cantidad de beneficiarios totales que atendió el Pp con el fin de verificar la eficacia en la atención de los beneficiarios.

Al cierre 2018 se registraron 882,868 beneficiarios, sin embargo no se realizó la desagregación por parte de la Dependencia. Lo anterior con base en el documento del seguimiento a las metas de POA cierre anual 2018.

De igual forma, el Pp cuenta con un documento llamado “Puntuarios Estadísticos”, los cuales se realizan mes con mes.



V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

14. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluye el tipo de apoyo referido en el padrón o registro, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el programa.
- c) Esta sistematizado y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización.
- d) El padrón o registro es público.

Respuesta	No
Nivel	No cumple con al menos una de las características mencionadas.
Justificación	

No se encontró información del Padrón de Beneficiarios dentro de lo proporcionado por la dependencia.

Se comenta con los operadores del Pp la necesidad de conocer la información, sin embargo exponen que con base en la ley de protección de datos personales, en posición de sujetos obligados, no permite que esta se haga pública.

Derivado de lo anterior se tiene el conocimiento de que existe una base de datos que registra la información principal de los beneficiarios, esta es proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por lo que es información ya procesada, de la cual los operadores del Pp no tienen control para realizar algún tipo de cambio sobre ella.

Se recomienda realizar una base de datos propia de la dependencia, donde se le otorgue un número de control por beneficiarios, a fin de mostrar la información general de los mismos sin



exponer datos sensibles. Esto, con el propósito de poder hacerla pública y cumplir con el apartado 1, artículo 20, capítulo tercero de las disposiciones específicas para la elaboración del padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios del estado de chihuahua.



15. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados, es decir, ordenados siguiendo una estructura lógica.
- c) Son difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	No
Nivel	No cumple con al menos una de las características mencionadas.
Justificación	

El Pp no cuenta con un documento que sustente los procedimientos que sigue la dependencia para otorgar sus bienes y servicios, por lo tanto no se encuentran estandarizados y sistematizados, además se desconoce si los procedimientos que se utilizan son utilizados por otras instancias ejecutoras o se encuentran apegados a algún documento normativo.

No obstante, la dependencia cuenta con información de las convocatorias disponibles en su portal digital. Esto genera una recomendación encaminada a hacer pública la información de los procedimientos para la entrega de los bienes servicios que entrega la dependencia en general, debido a que ya se cuenta con el medio de comunicación adecuado.



- 16. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

Justificación

No se proporciona información donde se establezca si existe algún procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, por las razones que se mencionaron en la pregunta #14, por lo cual no es posible identificar si los procedimientos para la recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios siguen un procedimiento eficaz y eficiente.

Se recomienda formular por cada tipo de apoyo que entrega el Pp, las particularidades de las variables requeridas para valorar, basándose en la información socioeconómica, al tipo de beneficiario de manera priorizada, así mismo, se recomienda definir de forma particular, por cada tipo de apoyo, la periodicidad de la medición en congruencia con las convocatorias y los tiempos en los que serán entregados los beneficios del Pp, principalmente si se entregan subsidios.



VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- a) Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta	No
Nivel	No cumple con al menos una de las características mencionadas.
Justificación	

Las actividades que se definen para los componentes que conforman la matriz del Pp no cumplen con las características mencionadas en la pregunta.

Como primer punto se detecta que las actividades no son las suficientes para la consolidación del bien o servicio que entrega la dependencia en sus componentes. Al igual no existe una lógica vertical entre las actividades y los componentes.

El componente C01.- “proyectos productivos realizados” cuenta con 2 actividades, C0101.- “identificación de proyectos productivos en el estado” y C0102.- “gestión en la intervención de la solución a los problemas del sector económico que se presentan en el estado”. Estas actividades no se consideran asertivas en relación al objetivo del componente, debido a que la descripción de su resumen narrativo deja muy ambigua la finalidad de la actividad en relación directa con el componente.



Aunado a esto, el componente C02.- “compendios económicos sociales realizados en el estado” cuenta con 3 actividades que coadyuvan a su cumplimiento, C0201.- Elaboración de estudios socioeconómicos, C0202.- gestión de recursos financieros ante el gobierno federal y C0203.- atención a las y los usuarios con información socio-económica. Al igual que en el componente C01 no existe una lógica vertical con el objetivo del componente, además de no ser las actividades suficientes para la realización del objetivo principal del mismo.



18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- a) **Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.**
- b) **Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.**
- c) **Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- d) **Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.**
- e) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Justificación

Existen grandes áreas de oportunidad en cómo se estructuran los componentes de la MIR. Uno de los primeros puntos es que no cuenta con una lógica vertical en el sentido de como aportan valor al cumplimiento del indicador del propósito. Como segunda observación, se identifica que los resúmenes narrativos de dichos componentes se encuentran descritos de manera muy amplia, lo que no permite identificar el objetivo específico que buscan atender, en atención al indicador propósito.

Asimismo los componentes que conforman a la MIR no son los suficientes para atender la problemática, además de focalizar de manera incorrecta a la población a la que pretenden dar atención, debido a que su focalización principal debería ser con las unidades responsables del sector que brindan y/o el servicio a los beneficiarios



19. ¿El Propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o Área de Enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Respuesta	Si
Nivel 4	El Propósito del Programa presupuestario cumple con las cuatro características.
Justificación	

Con base en el documento de la MIR, se encuentra definido un solo objetivo al nivel Propósito del Pp el cual describe: “La población económicamente activa formal cuenta con empleos de calidad”. Para lo anterior se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye un área de enfoque, pues refleja el logro o cambio generado, aunado a la solución de la problemática en la población objetivo.

A su vez cumple que el logro no se encuentra controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del indicador Fin.

En consecuencia de lo anterior, se espera directamente que como resultado de los componentes que lo compone, resultara como un hecho positivo y relevante para la atención de la problemática central.

Es importante mencionar que el propósito se encuentra estructuralmente correcto, sin embargo es recomendable que para la formulación del propósito se tomen como elementos



fundamentales el objetivo principal del programa que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y por otro lado, la focalización de la población objetivo como resultado del análisis de poblaciones. Se sugiere que una vez formulado el problema se identifique si este responde a la pregunta ¿Qué resultado pretendo para la población objetivo con mi programa?, ya que el Propósito describe el efecto directo ya sean un cambio o un resultado esperado al final del periodo de ejecución y que además es una hipótesis sobre lo que debiera ocurrir a consecuencia de producir y otorgar los Componentes del Pp. Incluso el nombre del Pp debe surgir directamente de la definición del Propósito.



20. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Respuesta	Si
Nivel 4	El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características
Justificación	

Con base en el documento de la MIR, se encuentra definido un solo objetivo al nivel Fin del Pp el cual describe: “Contribuir en fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado, para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos a las y los chihuahuenses a través de la conservación de empleos a la población formal económicamente activa”. Para lo anterior se encuentra redactado como una situación alcanzada e incluye un área de enfoque, pues refleja el logro o cambio generado, que a su vez dicta la solución de la problemática en la población objetivo.

A pesar de ello al no tener una congruencia entre la problemática central y la población objetivo del Pp, el indicador de Fin no genera una contribución positiva hacia la atención del problema.

Se recomienda que para la que para la reformulación del Fin, se tomen en cuenta el objetivo superior del análisis realizado a través del árbol del problema, posterior del árbol de objetivos



y que a su vez deberá tener congruencia con la alineación a los objetivos del PED y el Programa de Mediano Plazo.



21. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre.
- b) Descripción.
- c) Tipo y dimensión
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de Medida.
- f) Frecuencia de Medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Datos de las variables del indicador.

Respuesta	Si
Nivel 4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Justificación	

Con base en el reporte PRBRREP014, Ficha Técnica para el Pp en el ejercicio 2018 se identifica que todas las fichas de los indicadores cumplen con todos elementos referidos previamente.



22. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Respuesta	No
Nivel	No cumple con al menos una de las características mencionadas.
Justificación	

En la MIR de Pp se identifican 11 indicadores para los 2 componentes y 5 actividades que la conforman. Estos son claros directamente con los objetivos a los que pertenecen, sin embargo como se mencionó anteriormente los componentes y actividades no son relevantes para la contribución de la problemática central, además de no contar con una lógica entre ellos. Derivado de esto se desconoce si son relevantes en su contribución, por motivo de que no son adecuados para la atención de la problemática.

A consecuencia de que se propone una reingeniería en la MIR es necesario realizar los cambios en los indicadores.



23. ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Si
Nivel 1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
Justificación	

Las Metas que conforman los indicadores de la MIR cuentan con algunas áreas de oportunidad que podrían ser modificadas para su mejora.

Como primer punto se miden con un método de cálculo de variación porcentual. Se recomienda manejar estos métodos de cálculo para niveles más estratégicos, como lo son el fin y propósito.

Además, estas no cuentan con un medio de verificación real y medible.

Por último, según los resultados arrojados por el documento de la MIR en el cierre anual, las cantidades que se programan anualmente para su cumplimiento deben ser revaloradas, debido a que estas presentan un avance acumulado irregular.



24. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

Respuesta	Si
Nivel 1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas
Justificación	

Con base en la información de los documentos “PRBRREP014 Fichas Técnica” y “PRBRREP560 Matriz de Indicadores”, se determina que no se puede reproducir el cálculo de los indicadores con los medios de verificación establecidos, debido a que para todos los indicadores se señala como medio de verificación la “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”, sin embargo, no existe una liga que permita con facilidad acceder a la información y datos que permitan la reproducción del cálculo de los indicadores y otro medio de verificación incluido en la mayoría de los indicadores se establecen los “Registros internos del ICATECH”, los cuales son ambiguos no son públicos, ni accesibles a cualquier persona. Por tal motivo, no es posible comprobar si los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los avances y logros en las metas de los indicadores.



25. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

Justificación

Con base en el Documento de la MIR, se idéntico que no existe una congruencia entre las actividades y los componentes que conforman el mismo documento. Las actividades manejan un lenguaje muy ambiguo en su resumen narrativo, de manera que con dificultad se conoce el objetivo que tienen para la aportación al componente. De igual manera los componentes son insuficientes para la ejecución del propósito del programa.

De igual manera dentro los indicadores a nivel componente-actividad cuentan con un método de cálculo de variación porcentual, lo que no permite conocer un la situación real del indicador a lo largo del ejercicio. Se recomienda que los métodos de cálculo de variación porcentual sean utilizados en los niveles más estratégicos, los cuales son a nivel propósito o nivel fin. Aunado a esto la MIR no cuenta con medios de verificación en el portal de internet que plasma en la misma.



26. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.

Justificación

En general el diseño del Pp, no se elaboró con un enfoque lógico entre todos los elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, la MIR surge a partir desde el diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto, por lo que se considera necesario, trabajar en un rediseño del programa. Sin embargo, como recomendaciones generales sobre la MIR, se destacan las siguientes:

1. Es necesario que las actividades estén vinculadas con los componentes correspondientes los cuales reflejen de manera clara los bienes o servicios que se ofrecen con el programa y que para cada componente existan más de una actividad.
2. Las actividades además de ser las suficientes y necesarias para producir el componente, deben ser redactadas de forma clara y sin ambigüedades cumpliendo con la sintaxis (Sustantivo derivado de un verbo + Complemento).
3. Replantear el objetivo a nivel de propósito de forma clara y coherente con la problemática central, por lo que es necesario que se redefina el problema y se elabore el análisis mediante el árbol de problemas y objetivos; a su vez, se propone analizar las posibles causas del problema, a fin de que se definan los componentes suficientes para el logro del propósito.
4. Se recomienda que una vez hecho lo anterior, se analice y en su caso se modifique el objetivo a nivel de fin, para establecer la relación causal con el propósito y refleje la contribución con los instrumentos de planeación estratégica a los cuales se encuentra alineado.
5. Los indicadores deben ser congruentes con el objetivo y además deben ser congruentes con todos los datos del indicador principalmente el nombre, la descripción, la fórmula, las variables y las unidades de medida.



6. Todos los indicadores deben de integrar valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar su meta.

Es necesario establecer medios de verificación que estén disponibles públicamente y que permitan reproducir los indicadores por personas ajenas al Pp.



27. ¿En los niveles de objetivos correspondientes a Componente y Actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) se cumplen con las siguientes características?

- a) La unidad de medida de los componentes y actividades en el POA, es congruente con la unidad de medida del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
- b) Los valores programados de las metas de los componentes y actividades en el POA, son congruentes con los valores programados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
- c) Los valores logrados de las metas de los componentes y actividades en el POA, son congruentes con los valores logrados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.

Respuesta	Si
Nivel 3	La MIR y el POA cumplen con todas las características
Justificación	

Con base en los documentos de seguimiento a las metas de la MIR y POA del cierre anual 2018, se analizó la congruencia entre sus unidades de medida, valores programados y valores logrados, tomando como referencia la unidad de medida de la variable del numerador de los indicadores a nivel de componentes y actividades, para verificar su congruencia con los mismos elementos establecidos en el POA, además, se consideró verificar la congruencia con los beneficiarios definidos a cada nivel y sus valores programados y logrados.

La descripción de la congruencia entre MIR y POA se muestra en el siguiente cuadro:



NIVEL DEL OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	MIR			POA			OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA MIR	VALOR PROGRAMADO	VALOR LOGRADO	UNIDAD DE MEDIDA POA	VALOR PROGRAMADO	VALOR LOGRADO	
C01	Proyectos productivos realizados.	Proyectos productivos realizados	10	11	Proyectos productivos realizados	10	11	Existe una total congruencia con lo capturado en la MIR y el POA.
C0101	Identificación de proyectos productivos en el estado.	Proyectos productivos identificados	7	4	Proyectos productivos identificados	7	4	Existe una total congruencia con lo capturado en la MIR y el POA.
		Proyectos productivos identificados liderados por mujeres	3	5	Proyectos productivos identificados liderados por mujeres	3	5	
C0102	Gestión en la intervención de la solución de los problemas del sector económico que presentan en el estado.	Gestiones Realizadas	24	129	Gestiones Realizadas	24	129	Existe una total congruencia con lo capturado en la MIR y el POA.
C02	Compendios económicos sociales realizados.	Compendios económicos	12	12	Compendios económicos	12	12	Existe una total congruencia con lo capturado en la MIR y el POA.
C0201	Elaboración de estudios socioeconómicos.	Estudios socioeconómicos realizados	40	51	Estudios socioeconómicos realizados	40	51	Existe una total congruencia con lo capturado en la MIR y el POA.
C0202	Gestión de recursos financieros ente el Gobierno Federal.	Recursos financieros	35,000,000	28,467,500	Recursos financieros	35,000,000	28,467,500	Existe una total congruencia con lo capturado en la MIR y el POA.
C0203	Atención a las y los usuarios con información socio-económica.	Las y los usuarios atendidos	660	277	Las y los usuarios atendidos	660	277	Existe una total congruencia con lo capturado en la MIR y el POA.



VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas

28. ¿El Programa presupuestario aplicó recursos federales en su operación? Si la respuesta es afirmativa ¿El recurso otorgado por la federación está sujeto a reglas de operación y cuenta con matriz de indicadores para resultados y tiene la finalidad de fortalecer al programa?

Justificación

De acuerdo a lo referido en el documento del Seguimiento al POA y con el fin de cumplir con lo establecido en sus metas y objetivos, el Pp cuenta con una sola fuente de financiamiento:

- Recursos Estatales = 100%

Cabe hacer mención que dentro del mismo reporte se describe la información financiera del Pp, por lo que se obtiene el comportamiento del presupuesto:

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Gasto	Variación Presupuesto Modificado v/s Gasto
\$ 41,070,156.00	\$ 45,824,926.00	\$ 45,681,010.00	\$ 143,916.00

Sin embargo a pesar de representarse en el documento mencionado anteriormente, que el 100% compete a recurso del Estado, se encuentran registrados 2 fuentes de financiamiento más que contribuyen al ejercicio del gasto, las cuales son:

- Financiamiento Interno = \$ 4,634,139.00
- Fondo de ISR Participable sobre Servidores Públicos Estatales 2018 = \$ 6,046,350.00



Esto genera una incongruencia entre los porcentajes mencionados en el reporte, además de encontrarse asignado en el presupuesto modificado y ejercerse en su 100%.



29. ¿Se reflejan en el POA del Programa presupuestario todas las fuentes de financiamiento que utiliza el programa para el cumplimiento de los objetivos y metas y, concuerdan con la información financiera proporcionada?

Justificación

Las fuentes de financiamiento que utiliza el programa para cumplir con sus metas y objetivos, según el reporte Programa Operativo Anual (POA), son recursos Estatales en un 100%, sin embargo, en comparación con el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA) al Cierre Anual el Pp cuenta con tres distintas fuentes de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Gasto
Recursos del Estado 2018	\$ 18,323,868	\$ 35,144,437	\$ 35,000,521
Financiamiento Interno 2018	\$ 0	\$ 4,634,139	\$ 4,634,139
Fondo de ISR participable sobre servidores públicos Estatales 2018	\$ 0	\$ 6,046,350	\$ 6,046,350

Esta información concuerda con lo reportado en el reporte de cierre contable del Pp.



30. ¿El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa es congruente con sus metas?

Justificación

Con base en el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA) Cierre Anual 2018 se muestra la siguiente tabla que muestra el avance de las Metas en relación al presupuesto asignado:

Componente	Presupuesto o Asignado	Gasto Acumulado (Pesos)	% Gasto v/s Presupuesto	Valor Programado de la Meta	Valor logrado de la Meta	% Meta Lograda
C01 Proyectos productivos realizados	\$40,687,720	\$40,569,464	100%	10	11	110%
C0101 Identificación de proyectos productivos en el Estado	\$30,120,939	\$30,090,559	100%	7	4	57%
				3	5	167%
C0102 Gestión en la intervención de la solución a los problemas	\$10,566,780	\$10,487,905	99%	24	129	538%
C02 Compendios económicos	\$5,137,206	\$5,111,546	100%	12	12	100%



sociales realizados						
C0201 Elaboración de estudios socioeconómicos	\$2,642,629	\$2,642,629	100%	40	51	128%
C0202 Gestión de Recursos Financieros ante el Gobierno Federal	\$2,100,954	\$2,076,074	99%	35,000,000	28,467,499.99	81%
C0203 Atención a las y los usuarios con información socioeconómica	\$393,623	\$392,844	100%	660	277	42%
Total:	\$45,824,926	\$45,681,010	100%	35,000,756	28,467,988.99	81%

Como se puede observar, el Pp tuvo un cumplimiento en el ejercicio 2018 del 100% de su recurso ejercido, con un 81% de avance en cumplimiento de las Metas programadas.

Como se puede observar existen avances irregulares de cumplimiento en los cuales se superan los valores programados para cumplir en el ejercicio, sin embargo la dependencia atiende lo propio y realiza una justificación que da validez a los porcentajes que sobrepasan el 100% de cumplimiento.



Aunado a ello, derivado del análisis que se realizó a los componentes y actividades del Pp según el presupuesto asignado se encuentra que:

- El presupuesto asignado a la actividad C0101 es de \$30,120,939.33, de lo cual el 61% del este, se encuentra cargado dentro del capítulo 4.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Sin embargo el objetivo se refiere a la identificación de proyectos productivos en el estado.
- En la actividad C0102 se encuentra asignado un presupuesto de \$10,566,780.46, de lo cual el 4% se encuentra cargado dentro del capítulo 5.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. No existe una congruencia dentro de lo asignado a este capítulo con el objetivo de la actividad, la cual es la gestión en la intervención de la solución a los problemas del sector económico que presentan en el estado.
- Por último el presupuesto asignado a la actividad C0201 es de \$2,642,628.88, de lo cual el 36% de este se encuentra cargado en el capítulo 5.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Identificado esto se analiza que no existe una congruencia con lo cargado en el capítulo con el objetivo de la actividad, la cual es elaboración de estudios socioeconómicos.

Cabe señalar que la mayor parte del gasto se registra en los capítulos 3.- Servicios Generales y 4.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.



31. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los
- e) **Gastos en capital.**

Respuesta	Si
Nivel	Anexo IV “Congruencia de Gasto – Componentes”
Justificación	



La Dependencia cuenta con un reporte llamado Cierre Contable por Clasificación por Eje Rector, Dependencia, Programa, Capítulo, Partida Específica, en el que se puede encontrar la información del presupuesto por ejercicio fiscal a nivel de capítulos del gasto. De igual manera el reporte del POA y el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018, muestra información financiera del presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido.

Para el ejercicio 2018 la información financiera calificada por Capítulos del Gasto y desglosada por tipo de presupuesto, fue la siguiente:

Capítulo	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
1. Servicios Personales	\$ 21,102,543.40	\$ 19,014,900.31	\$ 18,960,312.50
2. Materiales y Suministros	\$ 1,777,580.04	\$ 895,166.14	\$ 889,917.88
3. Servicios Generales	\$ 7,360,032.97	\$ 6,308,372.75	\$ 6,224,292.99
4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 10,830,000.00	\$ 18,274,000.00	\$ 18,274,000.00
5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 1,332,486.75	\$ 1,332,486.75
Total:	\$ 41,070,156.41	\$ 45,824,925.95	\$ 45,681,010.12

Dado el análisis anterior, se corrobora que la información de los montos totales coincide entre lo reportado en el Seguimiento a las Metas de Programa Operativo Anual y el Cierre Contable por Clasificación por Eje Rector, Dependencia, Programa, Capítulo, Partida Específica.



32. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Respuesta	Si
Nivel 4	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.
Justificación	

El Pp cuenta con una liga electrónica donde se encuentran los documentos normativos e institucionales, además de contar con los informes de la MIR y el POA donde se muestra la información mensual del avance de este Pp.

De igual manera cuenta con un apartado en la parte superior de su página institucional donde muestra la información del contacto en caso de requerirla.

La información de las ligas es la siguiente:

- Portal institucional.- <http://www.chihuahua.com.mx/>



- Portal de documento MIR.-
<http://www.chihuahua.com.mx/SitioSecretariaEconomia/pbr/2018%20%20Seguimiento%20Metas/MIR%20CIERRE%20ANUAL%20PROGRAMAS%20SIDE.pdf>
- Portal de documento POA.-
<http://www.chihuahua.com.mx/SitioSecretariaEconomia/pbr/2018%20%20Seguimiento%20Metas/POA%20CIERRE%20ANUAL%20PROGRAMAS%20SIDE.pdf>



VIII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales y/o Estatales

33. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación

No existe complementariedad en con algún otro programa a nivel Federal y/o Estatal.



IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

- 34. ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?**

Justificación

Dentro del análisis que se ha realizado a lo largo de la presente evaluación al reporte de la MIR, se identifica que el Pp cuenta con un indicador que hace referencia a la contribución en la disminución de la brecha de desigualdad entre hombre y mujeres, en la actividad C0101 se menciona que Mide la variación porcentual de proyectos identificados liderados por mujeres en el año actual con respecto al año anterior. Además de ello se consultó el reporte de Recursos Destinados para la Igualdad de Mujeres y Hombre, donde se identifica que se llevó a cabo la elaboración en el segundo trimestre del año 2018, un estudio socioeconómico para la identificación de la mano de obra disponible con perspectiva de género para toma de decisiones.



35. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?

Justificación

Con base en el documento de Clasificador de Programas Presupuestarios con enfoque social, se identifica que el Pp contribuye al derecho social del Trabajo coadyuvando a cumplir el objetivo de la política de desarrollo social y humano estatal de promover un desarrollo económico con sentido social que propicie las condiciones para conservar el empleo, elevar el nivel de ingreso y mejorar su distribución.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON ENFOQUE SOCIAL

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Se identifica que el Pp se encuentra alineado al derecho social del trabajo, derivado de la información que se detectó en el Documento de Clasificador de Pp con Enfoque Social, el cual coadyuva a promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie las condiciones para conservar el empleo, elevar el nivel de ingreso y mejorar su distribución.

Además de que los componentes el Pp se encuentran vinculados con la conservación del empleo para la población económicamente activa formal en el Estado, para las actividades productivas, así mismo para la generación de información oportuna, veraz, así como accesible del sector económico y social de la Entidad para las y los empresarios del sector económico en la Entidad, mismos que son un derecho social. Lo anterior, señalado en el documento del Clasificador del Pp.

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Con base en los documentos de Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa operativo Anual del Pp, se identifica que existe una actividad que elabora estudios socioeconómicos (C0201), el cual mide los estudios socioeconómicos que se realizan en el ejercicio en curso con respecto a los del ejercicio anterior.

Esta información proporciona datos pertinentes para conocer la situación social de la población objetivo, dando a conocer si la población se encuentra en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.

Derivado de lo anterior, el componente otorga información que puede servir como insumo para el análisis de lo que establece la pregunta, sin embargo, el entregable de la Actividad no es de utilidad para la solución de la problemática central del Pp. Por lo que, con base en esto



se recomienda la creación del padrón de beneficiarios con el fin de agregar esta información como dato de recolección.

3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Con base en los documentos de Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa operativo Anual del Pp, se identifica que existe una actividad que elabora estudios socioeconómicos (C0201), el cual mide los estudios socioeconómicos que se realizan en el ejercicio en curso con respecto a los del ejercicio anterior.

Esta información proporciona la oportunidad pertinente de conocer las brechas de desigualdad social entre la población objetivo.

Con base en esto, aunado a la respuesta de la pregunta anterior, se recomienda la creación del padrón de beneficiarios con el fin de agregar esta información como dato de recolección.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

No es posible desarrollar un análisis sobre la pregunta, considerando que la problemática central no se encuentra definida de manera correcta y no es congruente con respecto a la población objetivo que el Pp pretende atender.



AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Para el análisis del Pp en el ejercicio actual se identifica que el programa no ha sufrido cambios en la estructura de sus indicadores y metas, de los instrumentos de programación de MIR y POA. Sin embargo se han detectado cambio en los resúmenes de los indicadores de estos instrumentos. Los cambios señalados se describen a continuación:

Fin.- La definición del indicador permanece igual de un ejercicio a otro.

Propósito.- La definición del indicador cambia en el ejercicio 2019, especificando que la población mencionada es la del Estado de Chihuahua.

C01.- Se identifica que el presupuesto modificado incrementa en el ejercicio 2019. Dentro del ejercicio 2018 se contaba con un presupuesto modificado de \$31,028,049.00 pesos y en el ejercicio 2019 su presupuesto modificado al mes de Junio es de \$36,906,483.00 pesos, por lo que incrementa en un 18.94% de un ejercicio a otro

El número de metas programadas para el ejercicio permanecen igual en 2019 en comparación con el ejercicio 2018, conservando las mismas unidades de medida y el mismo resumen narrativo.

C0101.- Se identifica que el presupuesto modificado incrementa de un ejercicio a otro. En el ejercicio 2018 se contaba con un presupuesto de \$20,309,455.00 pesos, a lo que en el ejercicio 2019 incrementa en un 15.83% a \$23,525,817.00 pesos.

El número de metas programadas para el ejercicio permanecen igual en el ejercicio 2019 y 2018, conservando las mismas unidades de medida y el mismo resumen narrativo.

C0102.- Se identifica que incrementan el número de metas programadas en un año con otro. En el ejercicio 2018 se habían programado 24 gestiones realizadas y para el ejercicio 2019 incrementa a 75 gestiones realizadas.

Al igual que sus metas, el presupuesto modificado incrementa en un 24.36%.

Cabe mencionar que la actividad conserva el mismo resumen narrativo y unidades de medida.



C02.- El componente sufrió algunos cambios para el ejercicio 2019, entre ellos se menciona que el presupuesto incremento de \$5,323,491.00 pesos, en el ejercicio 2018, a \$8,496,394 pesos. Además de que el número de indicadores incrementó de 1 a 3 respectivamente, agregando los indicadores de:

- Estudio
- Diagnósticos realizados.
- Compendios económicos.

De igual manera se detecta para el ejercicio 2018 también se contaba con el indicador de compendios Económicos, sin embargo este no sufre cambio en cuanto a las metas.

C0201.- Como bien se menciona en el análisis del componente, el presupuesto incrementa para el ejercicio 2019, en donde en el ejercicio 2018 se contaba con un presupuesto de \$2,567,193.00, a lo que en el ejercicio 2019 incremento en un 117.70%, teniendo un presupuesto modificado para el ejercicio 2019 de \$5,588,905.00 pesos.

Al igual se detecta que el valor programado para la meta incrementa en 8 estudios socioeconómicos. Cabe hacer mención que la actividad no sufre cambios en su resumen narrativo y en sus unidades de medidas.

C0202.- A comparación de los componentes y actividades anteriores, se detecta que para esta actividad el presupuesto modificado del ejercicio 2019 disminuyo en comparación al de 2018, en donde se encuentra que en el ejercicio 2018 se contaba con un presupuesto de \$2,328,875.00 pesos y en el ejercicio 2019 se cuenta con un presupuesto de \$1,796,830.00 pesos. Lo que significa que el presupuesto presento un decremento del 22.84%, a los que las metas programadas en el año también disminuyeron, sin embargo estas disminuyeron en un 57.14%, lo que resulta incongruente con la disminución financiera.

Cabe mencionar que la actividad no sufre cambios en su resumen narrativo.

C0203.- Se identifica que en la actividad se incrementa el presupuesto en el ejercicio 2019 en comparación con el 2018, teniendo un presupuesto modificado en 2018 de \$427,424.00 pesos, a lo que en el ejercicio 2019 se tiene un presupuesto modificado de \$1,110,658.00 pesos. Lo anterior deriva que el presupuesto incremento en un 159.84%. De igual manera, las metas programadas para el año incrementan, sin embargo estas incrementan en tan solo un



10%, generando una incongruencia entre el incremento financiero y el incremento de las metas.

Como ya se mencionó anteriormente, el presupuesto del Pp en el ejercicio 2019 incremento en comparación con el 2018. Sin embargo el diseño de la MIR y el POA no sufre cambio, por lo que se siguen presentando las mismas inconsistencias en la focalización de la población y los objetivos del Pp.



CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACION

La información proporcionada por la unidad responsable de operar el Pp de Planeacion, Evaluacion y Conducción del Desarrollo Económico 2018 a cargo de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, fue insuficiente, derivado a que no se proporcionaron algunas fuentes de información necesarias para entender la funcionalidad del programa, además de que a falta de estas fuentes de información no fue posible establecer un criterio general para entender el diseño del programa.

Por lo anterior, se recomienda documentar toda información que sirva como insumo para aportar resultados al Pp.



CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“La Unidad Técnica de Evaluación reconoce que la información y la documentación que la Secretaría Innovación y Desarrollo Económico, como entidad que solicita la presente evaluación, le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público, con el carácter de confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable. La Unidad Técnica de Evaluación, representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, por ser una institución pública no tendrá derecho a cobrar ningún monto por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio evaluador utilice para la prestación del servicio, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad”.



HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

I. Características del Programa

El Pp “Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018” con clave programática 2P00918, el cual de acuerdo con su definición, corresponde a la articulación eficaz de estrategias, políticas y programas del sector económico para la conservación de empleos para la población económicamente activa formal a través de proyectos productivos, compendios, así como la creación de instrumentos de inteligencia de negocios que incidan en el desarrollo económico del estado. Esta definición cuenta con una conexión

Este Pp es coordinado por la SIDE y cuenta con una conexión muy amplia con la misión y visión que establece la Dependencia, sin embargo se cuenta con una deficiencia en la focalización de las estrategias establecidas para la atención del Pp. Además de ello la focalización de la población no se describe de manera correcta, dejando muy ambiguo la definición de quienes son los afectados con la problemática que pretende atender el Pp.

II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

El Pp cuenta con documentación en donde se plasman las causas y efectos de la problemática central y los objetivos y estrategias con los que se pretende revertir dicha problemática, sin embargo el planteamiento del problema no se encuentra formulado como un hecho negativo que puede ser revertido, este es identificado más como una causa que propicia la no conservación de los empleos, aunado a que las estrategias y objetivos programados para la atención de la misma, no cuentan con una congruencia para la atención de la problemática.

Por otra parte, no existe evidencia documentada dentro de las fuentes de información que permita conocer la magnitud del problema, al igual de no contar con un diagnóstico que permita conocer los antecedentes de la problemática central y la relevancia de atención por parte del Pp.



Por otro lado, la focalización de las diferentes poblaciones que establece el Pp, no se encuentran definidas de manera correcta, esto debido a que la población se define como “Población económicamente activa formal en estado de Chihuahua”, lo que en relación con el resumen de la problemática central del Pp, la designa como una población indirecta.

Aunado a ello, el Pp cuenta con una estructura programática “P”, la cual corresponde a “Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas”, a que deriva que la población debe estar focalizada a los actores o unidades involucrados en el sector.

III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

El Pp no cuenta con Reglas de Operación, derivado de la estructura programática que maneja, sin embargo, proveniente de la información analizada para el presente informe, se encuentra que el Pp realiza la entrega de subsidios, lo que lo hace caer en una incongruencia dentro de la clasificación de la estructura programática y la forma de operación del programa.

De igual manera se identifica que la focalización de la población no es congruente, debido a que los subsidios son entregados al CODECH y a la Red de Desarrollo Económico y no a la población objetivo que definen. Lo anterior denota que el Pp no es del todo un programa de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

IV. Población Potencial Objetivo y sus Mecanismos de Elegibilidad

Se detecta que la focalización de la población no se encuentra de manera correcta, derivado a que la población económicamente activa del estado de Chihuahua no es el beneficiario directo que atiende el Pp. Además de esto, no se encuentra información estadística que valide la cuantificación de los diferentes tipos de poblaciones que focaliza la Dependencia.

El Pp no cuenta con ROP, por motivo de su estructura programática “P” que corresponde a “Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas”, sin embargo este debería contar con ROP derivado a que realiza la entrega de subsidios. Además de esto, dentro de una auditoría realizada por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, la cual a la fecha no se ha concluido, se observó la carencia de estas ROP, por lo que se sugiere la realización



de estas, con el fin de normar los procesos que se llevan a cabo para la entrega de estos subsidios.

Aunado a ello el Pp no cuenta con un mecanismo que proporcione información para la elegibilidad de sus beneficiarios, esto debido a que la atención a los beneficiarios no se realiza de manera directa. Por lo tanto como se mencionó anteriormente, la focalización de la población no se encuentra de manera correcta, en su caso, la población objetivo deberían ser “Los Sectores Económicos involucrados “, especificando que estos son quienes reciben los subsidios y realizan la entrega de los mismos.

Se recomienda replantear la focalización de las Poblaciones.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

No se cuenta con un Padrón de Beneficiarios según el análisis de las fuentes de información proporcionadas. Por otro lado, se especifica por parte de la dependencia que existe una base de datos que proporciona el IMSS, sobre la cual se realiza la selección de los beneficiarios. Esta información se encuentra previamente procesada, por lo que la SIDE no pudo manipular la información, con el fin de establecer procedimientos para la entrega de los bienes y servicios y estandarizando y sistematizando los procesos de selección, conociendo información socio económica de las beneficiarios, a fin de establecer prioridades.

La justificación que brinda la dependencia, en relación a que no se presenta el padrón de beneficiarios dentro de las fuentes de información, es con base a la ley de protección de datos personales, en posición de sujetos obligados.

Dado lo anterior, se recomienda realizar una base de datos propia, donde se le otorgue un número de control por beneficiarios, a fin de mostrar la información general de los mismos sin exponer datos sensibles, con el propósito de hacer pública esta información.



VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual

Se identifica que las actividades con las que definen los componentes que conforman la matriz del Pp, no son las suficientes para la consolidación del bien o servicio que entregan.

Las actividades de los Componente C01 y C02 no se consideran asertivas en relación al objetivo de los mismos, derivado de que la descripción de sus resúmenes narrativos deja muy ambigua la finalidad de las actividades.

El Fin del programa no tiene una congruencia con la problemática central y no relaciona a la población objetivo que el Pp pretende atender, lo que a su vez, no dicta una solución.

VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas

El Pp cuenta con una sola fuente de financiamiento, correspondiente a Recursos Estatales en su 100%, sin embargo, en el reporte del POA se encuentran registradas dos fuentes más de financiamiento, las cuales no presentan un porcentaje asignado en los recursos del Pp.

Aunado a ello, se registra un gasto dentro de los capítulos 4 y 5 en algunas Actividades del Pp:

- C0101.- 61% del presupuesto ejercido se registra dentro del capítulo 4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
- C0102.- 4% del presupuesto ejercido se registra en el capítulo 5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- C0201.- 36% del presupuesto ejercido se registra en el capítulo 5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Lo anterior genera incongruencia con lo que refieren entregar dichas Actividades. Además de ello cabe mencionar que el Pp, según su clasificación programática, no debería registrar gasto dentro del capítulo 4 correspondiente a entrega de subsidios.



VIII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales y Federales

No existe complementariedad en con algún otro programa a nivel Federal y/o Estatal.

IX. Prospectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

El Pp cuenta con un indicador que hace referencia a la contribución en la disminución de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, además de que en la actividad C0101 se menciona que mide la variación porcentual de proyectos identificados liderados por mujeres en el año actual con respecto al año anterior. Por último se consultó el reporte de Recursos Destinados para la Igualdad de Mujeres y Hombre, donde se identifica que se llevó a cabo la elaboración en el segundo trimestre del año 2018, un estudio socioeconómico para la identificación de la mano de obra disponible con perspectiva de género para toma de decisiones.

El Pp contribuye al derecho social del Trabajo coadyuvando a cumplir el objetivo de la política de desarrollo social y humano estatal de promover un desarrollo económico con sentido social que propicie las condiciones para conservar el empleo, elevar el nivel de ingreso y mejorar su distribución.



FODA

Derivado de los hallazgos, se presenta el siguiente análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

APARTADO METODOLÓGICO		FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Características del Programa.		
	Justificación de la creación y del diseño del Programa.	El Pp cuenta con documentos que formalizan el diseño del mismo, en los que se plantea el problema, el árbol del problema, el árbol de objetivos y la MML, MIR y POA	Es importante considerar información de diagnósticos para complementar el sustento de la atención del Pp.
	Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.	El Pp se encuentra alineado al PED 2017-2021 y al PND 2013-2018	Considerar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
	Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.	Se cuentan con documentos que contienen información para la cuantificación de las poblaciones.	Documentar información estadística de referencia acerca de la cuantificación de las poblaciones identificadas.
	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.		Realizar un padrón de beneficiarios que proporcione la información de los solicitantes, con el fin de hacerlo de dominio público.
	Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.	Se cuenta con documentos como la MIR y el POA que contienen la información de los objetivos y metas del Pp.	Incluir medios de verificación que proporcione información que permitan realizar su cálculo.
	Presupuesto y rendición de cuentas.	Cuenta con un documento que relaciona las metas programadas para sus componentes, actividades y beneficiarios con el presupuesto autorizado,	



		modificado y gasto.	
	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	No cuenta con complementariedades con otros programas.	
	Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	Cuenta con un indicador que hace referencia a la contribución en la disminución de la brecha de desigualdad entre hombre y mujeres	Elaborar un diagnóstico en donde se analicen las posibles brechas de desigualdad.
PUNTOS NEGATIVOS	TEMA	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Características del Programa.	No cuenta con una focalización correcta de la población.	Al no contar con una correcta focalización de los diferentes tipos de población con los que cuenta el Pp, se pierde la objetividad.
	Justificación de la creación y del diseño del Programa.		
	Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.		
	Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.	No se encuentra focalizadas los diferentes tipos de población.	
	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	El Padrón de Beneficiarios no se encuentra de manera pública en su portal de transparencia.	
	Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.		
	Presupuesto y rendición de cuentas.	Derivado de la estructura programática del Pp, este no debería registrar gasto en la partida de Subsidios.	
	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.		
	Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos		



RECOMENDACIONES

Tema	Recomendaciones
Características del Programa.	Analizar la estructura programática del Pp, con el fin de determinar si es necesario realizar un cambio, lo anterior derivado de que el Pp entrega Subsidios.
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Realizar un diagnóstico que permita identificar las causas que originan la problemática central y su magnitud, además de que este se identifique como un hecho negativo. Una vez conformados el árbol del problema y el árbol de objetivos, determinar de manera clara las causas y alternativas de solución que atiendan de manera conveniente y consistente la problemática central.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Realizar un análisis que determine la focalización de los diferentes tipos de poblaciones que atiende el Pp.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Realizar un padrón de beneficiarios interno que otorgue un número de control a cada beneficiario, con el fin de proteger los datos sensibles y permita conocer las características de los beneficiarios. Realizar la publicación en el portal de transparencia de la Secretaría de los tipos de apoyos que otorga la Secretaría por medio del Pp. Formalizar las Reglas de Operación y publicarlas dentro del portal de transparencia de la Secretaría.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.	Identificar de manera clara los componentes que conforman el Pp, con los cuales se haga frente a las causas de la problemática central. Establecer medios de verificación que faciliten la reproducción de los indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	Garantizar la congruencia del gasto en los componentes y actividades que conforman el Pp.



ANEXOS



Anexo I. Indicadores

Nombre del Programa	Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018
Dependencia o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
Area Responsable	Dirección Administrativa
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	Evaluación PAE 2019, para ejercicio 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
FIN	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Igual</i>
PROPÓSITO	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
COMPONENTE C01	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuyó</i>
COMPONENTE C02	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuyó</i>



ACTIVIDAD C0101	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Igual</i>
ACTIVIDAD C0102	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD C0201	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD C0202	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuyó</i>
ACTIVIDAD C0203	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>

Nota: se deben de incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivos.



Anexo II. Metas de Indicadores

Nombre del Programa	Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018
Dependencia o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
Area Responsable	Dirección Administrativa
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	Evaluación PAE 2019, para ejercicio 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Fin	Variación porcentual anual de conservación del empleo.	Mide la variación porcentual anual de la conservación del empleo en el año actual con respecto al año anterior	878.774	Si	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Si	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Propósito	Promedio anual del salario diario.	Mide el promedio del salario diario estatal con respecto al nacional.	324	Si	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Si	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.



Componentes C01	Variación porcentual de proyectos consolidados.	Mide la variación porcentual de compendios productivos sociales del año actual con respecto al año anterior.	10	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Componentes C02	Variación porcentual de compendios económicos sociales.	Mide la variación porcentual de compendios económicos sociales del año actual con respecto al año anterior	12	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Actividades C0101	Variación porcentual de proyectos productivos identificados en el sector económico.	Mide la variación porcentual de proyectos productivos identificados por sector estratégico en el año actual con respecto al año anterior	7	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
	Variación porcentual de proyectos identificados liderados por mujeres.	Mide la variación porcentual de proyectos productivos identificados liderados por mujeres en el año actual con respecto al año anterior	3	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Actividades C0102	Variación porcentual de gestiones realizadas	Mide la variación porcentual de gestiones realizadas en	24	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que



		el año actual con respecto al año anterior			nombre del indicador		la meta.		verificación adecuados.	permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Actividades C00201	Variación porcentual de estudios socioeconómicos realizados	Mide la variación porcentual de estudios socioeconómicos realizados del año actual con respecto al año anterior	40	Si	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Si	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Actividades C0202	Variación porcentual de recursos financieros gestionados ante el Gobierno Federal	Mide la variación porcentual de recursos financieros gestionados ante el Gobierno Federal del año actual con respecto al año anterior	35,000,000	Si	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Si	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Actividades C0203	Variación porcentual de las y los usuarios atendidos	Mide la variación porcentual de las y los usuarios atendidos del año actual con respecto al año anterior	660	Si	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Si	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	No	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.



Anexo III. Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa	Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018
Ente Público	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
Área Responsable	Dirección Administrativa
Tipo de Evaluación	Diseño
Ejercicio Fiscal Evaluado	Evaluación PAE 2019, para ejercicio 2018

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2	Existen áreas de oportunidad para la formulación de la problemática que pretende atender el Pp.
Contribución del programa a la planeación estratégica	4	El Pp se encuentra alineado a los instrumentos de planeación estatal y nacional.
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	1	Los diferentes tipos de población no cuentan con claridad en su focalización.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	El padrón de beneficiarios no puede ser publicado derivado de la protección de datos personales.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	17	
Presupuesto y Rendición de Cuentas	4	Presenta presupuesto ejercido en las partidas de subsidios, lo cual es incongruente con la estructura programática que maneja.
Valoración Final	28 de 75	El Pp presupuestario presenta áreas de oportunidad en su diseño, desde el planteamiento de problema central, la estructura programática con la que se define, el ejercicio de los tipos de gasto que maneja y la focalización de sus beneficiarios.
Nivel= Nivel promedio por tema	37%	



Anexo IV. Congruencia de Gasto-Componentes

Nombre del Programa	Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018
Dependencia o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
Area Responsable	Dirección Administrativa
Tipo de Evaluación	Diseño
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	Evaluación PAE 2019, para ejercicio 2018

Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto	Monto (pesos)	Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
La Dependencia no proporciona la información desglosada por Componente.	Servicios Personales	11301 Sueldo	6,804,543.51	Derivado a que la Dependencia no proporciona la información financiera del Gasto desglosada por Componentes, no es posible realizar dicho análisis. Aunado a ello es importante mencionar que se registra un gasto en las partida de Subsidio, lo cual no es congruente con la Estructura Programática que maneja el Pp.
		11307 Excedente de Tabulador	46,364.00	
		11309 Zona de Vida Cara	363,002.90	
		11311 Horas de Descarga	47,185.77	
		12201 Sueldo Base al Personal Eventual	1,655,230.32	
		12211 Investigación y Regulación Pedagógica	-6,832.81	
		13102 Escalafón Económico	177,804.46	
		13201 Gratificación Anual	1,049,681.57	
		13202 Prima Vacacional	539,935.58	
		13302 Vacaciones Pagadas	1,496.37	
		13401 Compensaciones	6,533,364.00	
		13403 Gratificación Compensaciones	622,323.00	
	15103 Fondo de Ahorro Aportación Patronal Sindicalizado	5,000.00		



		15201 Indemnizaciones	326,889.00	
		15401 Ayuda para Lentes	27,000.00	
		15402 Bono de Guardería	5,100.00	
		15404 Bono de Transporte	124,403.03	
		15405 Ayuda de Transporte	834.70	
		15407 Despensa	334,750.00	
		15502 Ayuda para Gasto y Útiles Escolares	30,750.00	
		15906 Becas Primer Hijo	54,415.50	
		15915 Apoyo a la Familia	3,000.00	
		17111 Bono de Productividad	61,922.51	
		17112 Bonos Anuales y Especiales	9,784.83	
		17113 Bono de Uniformes Escolares	3,000.00	
		17114 Bono Día del Padre	3,000.00	
		17116 Bono Cuesta de Enero	4,012.80	
		17118 Bono de Fin de Año	59,976.06	
		17120 Bono del Servidor Publico	7,500.00	
		17122 Bono Sindical	4,500.00	
		17123 Bono Inicio de Año	6,640.00	
		17125 Bono de Participación	3,750.00	
		17126 Bono Compensatorio	6,250.00	
		17127 Bono Semana Mayor Sindicalizado	4,012.80	
		17128 Bono de Otoño para Sindicalizados	2,500.00	
		17129 Bono Extraordinario Sind.	3,412.50	
		17130 Bono de Verano	3,750.00	
		17131 Bono de Riesgo Laboral Sind.	3,000.00	
		17132 Fondo de Fin de Cursos Sind.	3,000.00	
		17133 Bono Días de las Madres	5,000.00	
		17141 Estímulos de Aportaciones para la Seguridad Publica	4,861.40	
		17170 Bono de Día de Reyes	10,000.00	



		17175 Bono de Apoyo Navideño	4,193.50	
La Dependencia no proporciono la información desglosada por Componente.	Materiales y Suministros	21101 Materiales , Útiles y Equipos Menores de Oficina	117,668.09	Derivado a que la Dependencia no proporciono la información financiera del Gasto desglosada por Componentes, no es posible realizar dicho análisis. Aunado a ello es importante mencionar que se registra un gasto en las partida de Subsidio, lo cual no es congruente con la Estructura Programática que maneja el Pp.
		21201 Materiales de Impresión y Reproducción	4,593.50	
		21401 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones	160,981.54	
		21501 Material Impreso e Información Digital	837.75	
		21601 Material de Limpieza	37,079.59	
		22101 Productos Alimenticios para Personas	122,651.93	
		22301 Utensilios para el Servicio de Alimentación	27,276.68	
		24601 Material Eléctrico y Electrónico	3,219.86	
		24801 Materiales Complementarios	28,981.20	
		24901 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	2,131.37	
		25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos	89.08	
		26101 Combustibles	181,739.25	
		26102 Lubricantes y Aditivos	64.90	
		27101 Vestuario y Uniformes	15,781.80	
		29101 Herramientas Menores	25,741.81	
		29201 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	5,601.58	
		29301 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1,997.58	
29401 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	10,644.16			
29601 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	47,029.00			
29901 Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	1,506.85			
La Dependencia no proporciono la información desglosada por Componente.	Servicios Generales	31101 Energía Eléctrica	701,838.92	Derivado a que la Dependencia no proporciono la información financiera del Gasto desglosada por Componentes, no es posible realizar dicho análisis. Aunado a ello es importante mencionar que se registra un gasto en las partida de Subsidio, lo cual no es congruente con la Estructura Programática que maneja el Pp.
		31201 Gas	49,812.86	
		31401 Telefonía Tradicional	727,526.47	
		31801 Servicios Postales y Telegráficos	15,754.99	
		32301 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	2,415.92	
		32601 Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,256.03	
		33401 Servicios de Capacitación	27,764.01	
		33601 Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	44,628.96	



		33801 Servicios de Vigilancia	9,697.28	
		33901 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	25,404.00	
		34501 Seguro de Bienes Patrimoniales	147,437.17	
		35101 Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	183,764.88	
		35201 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipos de Administración, Educativa y Recreativa	580.00	
		35301 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipos de Computación y Tecnologías de la Información	689.78	
		35501 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	631,212.67	
		35801 Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos	469,499.65	
		36901 Gastos de Propaganda e Imagen Institucional	69,829.81	
		37101 Pasajes Aéreos	649,300.00	
		37201 Pasajes Terrestres	489,098.51	
		37501 Viáticos en el País	705,454.20	
		37601 Viáticos en el Extranjero	152,401.62	
		37801 Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	1,549.28	
		37901 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	3,127.00	
		38301 Congresos y Convecciones	44,516.28	
		38401 Exposiciones	262,034.73	
		38501 Reuniones Oficiales	301.60	
		38504 Reuniones de Trabajo	308,489.07	
		39201 Impuestos y Derechos	77,899.00	
La Dependencia no proporciona la información desglosada por Componente.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43301 Subsidios a la Inversión	10,364,000.00	Derivado a que la Dependencia no proporciona la información financiera del Gasto desglosada por Componentes, no es posible realizar dicho análisis. Aunado a ello es importante mencionar que se registra un gasto en las partida de Subsidio, lo cual no es congruente con la Estructura Programática que maneja el Pp.
		43402 Subsidios a Programas de Gobierno	7,910,000.00	
La Dependencia no proporciona la información desglosada por Componente.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51501 Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	158,593.67	Derivado a que la Dependencia no proporciona la información financiera del Gasto desglosada por Componentes, no es posible realizar dicho análisis.
		51901 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	4,056.70	
		52301 Cámaras Fotográficas y de Video	20,710.64	



		56501 Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones	199,175.74	Aunado a ello es importante mencionar que se registra un gasto en las partida de Subsidio, lo cual no es congruente con la Estructura Programática que maneja el Pp.
		59101 Software	949,950.00	

Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño para Pp Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	17/05/2019
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30/10/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María Rossana Valenzuela Cano	Unidad administrativa: Dirección Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica; 3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos; 5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); 6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; 7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la 8. Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e 9. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
Formatos <input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique) <input type="checkbox"/>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizaron diversas reuniones in situ con el personal de la Secretaria, con el fin de revisar las fuentes de información presentadas y resolver dudas acerca de lo plasmado en el presente informe.	
2. Principales hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
El Pp cuenta con documentación en donde se plasman las causas y efectos de la problemática central y los objetivos y estrategias con los que se pretende revertir dicha problemática, sin embargo el planteamiento del problema no se encuentra formulado como un hecho negativo que puede ser revertido, además de no contar con evidencia documentada dentro de las fuentes de información que permita	

conocer la magnitud del mismo.
Por otro lado, la focalización de las diferentes poblaciones que establece el Pp, no se encuentran definidas de manera correcta, esto debido a que la población se define como “Población económicamente activa formal en estado de Chihuahua”, lo que en relación con el resumen de la problemática central del Pp, la designa como una población indirecta.

El Pp cuenta con un documento que establece como Reglas de Operación, sin embargo derivado de la estructura programática que maneja, este no debería de contar con ellas por ser un programa de clasificación “P” Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Además de esto, se encuentra que el Pp realiza la entrega de subsidios, lo que lo hace caer en una incongruencia dentro de la clasificación de la

No se cuenta con un Padrón de Beneficiarios según el análisis de las fuentes de información proporcionadas. Por otro lado, se especifica por parte de la dependencia que existe una base de datos que proporciona el IMSS, sobre la cual se realiza la selección de los beneficiarios. Esta información se encuentra previamente procesada, por lo que la SIDE no pudo manipular la información, con el fin de establecer procedimientos para la entrega de los bienes y servicios y estandarizando y sistematizando los procesos de selección, conociendo información socio económica de las beneficiarios, a fin de establecer prioridades.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con documentos que formalizan el diseño del mismo, en los que se plantea el problema, el árbol del problema, el árbol de objetivos y la MML, MIR y POA.
- El Pp se encuentra alineado al PED 2017-2021 y al PND 2013-2018.
- Se cuentan con documentos que contienen información para la cuantificación de las poblaciones.
- Se cuenta con documentos como la MIR y el POA que contienen la información de los objetivos y metas del Pp.
- Cuenta con un documento que relaciona las metas programadas para sus componentes, actividades y beneficiarios con el presupuesto autorizado, modificado y gasto.
- No cuenta con complementariedades con otros programas.
- Cuenta con un indicador que hace referencia a la contribución en la disminución de la brecha de desigualdad entre hombre y mujeres.

2.2.2 Oportunidades:

- Es importante considerar información de diagnósticos para complementar el sustento de la atención del Pp.
- Considerar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Documentar información estadística de referencia acerca de la cuantificación de las poblaciones identificadas.
- Realizar un padrón de beneficiarios que proporcione la información de los solicitantes, con el fin de hacerlo de dominio público.
- Incluir medios de verificación que proporcione información que permitan realizar su cálculo.
- Elaborar un diagnóstico en donde se analicen las posibles brechas de desigualdad.

2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con una focalización correcta de la población.
- No se encuentra focalizadas los diferentes tipos de población.
- El Padrón de Beneficiarios no se encuentra de manera pública en su portal de transparencia.
- Derivado de la estructura programática del Pp, este no debería registrar gasto en la partida de Subsidios.

2.2.4 Amenazas:

<ul style="list-style-type: none"> Al no contar con una correcta focalización de los diferentes tipos de población con los que cuenta el Pp, se pierde la objetividad.
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>En conclusión el Pp de Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018 presenta áreas de oportunidad en la identificación de las causas y efectos que derivan de su problemática central, además de no contar con una buena focalización de sus diferentes tipos de población. De igual manera presenta oportunidades en el diseño de su matriz de objetivos. Cabe señalar que el Pp debe permitir la articulación de todo el ciclo presupuestario que incluye la planeación, programación, presupuestación ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p>
<ol style="list-style-type: none"> Analizar la estructura programática del Pp, con el fin de determinar si es necesario realizar un cambio, lo anterior derivado de que el Pp entrega Subsidios. Realizar un diagnóstico que permita identificar las causas que originan la problemática central y su magnitud, además de que este se identifique como un hecho negativo. Una vez conformados el árbol del problema y el árbol de objetivos, determinar de manera clara las causas y alternativas de solución que atiendan de manera conveniente y consistente la problemática central. Realizar un análisis que determine la focalización de los diferentes tipos de poblaciones que atiende el Pp. Realizar un padrón de beneficiarios interno que otorgue un número de control a cada beneficiario, con el fin de proteger los datos sensibles y permita conocer las características de los beneficiarios. Realizar la publicación en el portal de transparencia de la Secretaría de los tipos de apoyos que otorga la Secretaría por medio del Pp. Formalizar las Reglas de Operación y publicarlas dentro del portal de transparencia de la Secretaría. Identificar de manera clara los componentes que conforman el Pp, con los cuales se haga frente a las causas de la problemática central. Establecer medios de verificación que faciliten la reproducción de los indicadores. Garantizar la congruencia del gasto en los componentes y actividades que conforman el Pp.
<p>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra</p>
<p>4.2 Cargo: Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Ing. Luis Enrique Ordoñez Esparza</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hanarvaez@chihuahua.gob.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 614-42-3300 Ext. 12472</p>
<p>5. Identificación del (los) Programa(s)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Planeación, Evaluación y Conducción del Desarrollo Económico 2018</p>
<p>5.2 Siglas: N/A</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico</p>

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):									
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):									
Dirección Administrativa									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):									
Dirección Administrativa									
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):									
Nombre: María Rossana Valenzuela Cano				Unidad administrativa: Dirección Administrativa					
6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
6.1.1 Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (señalar):	N/A
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:									
N/A									
6.3 Costo total de la evaluación: \$									
N/A									
6.4 Fuente de financiamiento:									
N/A									
7. Difusión de la evaluación									
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:									
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/evalint19informes.html									
7.2 Difusión en internet del presente formato:									
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince19.html									